

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18210 *Anuncio del Departamento de Justicia de licitación de un contrato de servicios de traslado, custodia y destrucción de efectos judiciales de los órganos judiciales de Cataluña (exp. JU-15/18 GEEC JU 2017 646).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C. Pau Claris, 81, 5.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08010.
 - 4) Teléfono: 93.316.41.00.
 - 5) Telefax: 93.316.42.72.
 - 6) Correo electrónico: contractacions.dj@gencat.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de abril de 2018, a las 14 horas.
 - d) Número de expediente: JU-15/18 GEEC JU 2017 646.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de traslado, custodia y destrucción de efectos judiciales de los órganos judiciales de Cataluña.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Cataluña.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la fecha de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 631200000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en el anexo núm. 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Sobre una puntuación de 100 puntos se distribuirá de la siguiente manera: Criterios con aplicación de fórmulas automáticas: a) Oferta económica: 60 puntos. b) Medios para la ejecución del servicio: 40 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 514.504,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 197.886,24 euros. Importe total: 239.442,35 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 0 euros. Definitiva (%): 5 por ciento del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar la suficiente solvencia económica y financiera y técnica mediante la siguiente documentación: las empresas licitadoras deberán aportar el DEUC, según establece el anexo núm. 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación prevista en la cláusula 13.6 del mismo pliego.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 16 de abril de 2018, a las 14 h. Este plazo se ampliará para completar los 15 días naturales de presentación de ofertas si la publicación en el DOGC (o en el BOE) es posterior al 31 de marzo de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: Dos sobres, según el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad del Registro del Departamento de Justicia, o en el resto de dependencias y en las formas que se describen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 2) Domicilio: C. Pau Claris, 81.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08010.
 - 4) Dirección electrónica: contractacions.dj@gencat.cat.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sede del Departamento de Justicia.
 - b) Dirección: C. Pau Claris, 81.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona 08010.
 - d) Fecha y hora: 24 de abril de 2018, a las 12 h.
10. Gastos de publicidad: Van a cargo del/de los adjudicatario/s.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de marzo de 2018.
12. Otras informaciones: El resto de información se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 12 de marzo de 2018.- El Ministro de Justicia (De conformidad con el Real Decreto 944/2017, de 27.10.2017). Por delegación (Resolución JUS/1040/2017, de 12.5.2017, DOGC de 17.5.2017), el Secretario General. Por suplencia del Secretario General (Orden Ministerial JUS/1147/2017, de 16.11.2017, BOE núm. 289, de 28.11.2017), el Director de Servicios, Àngel Cortadellas i Bacaria.

ID: A180020394-1